

Juan R. Martín

De: "Consulta" <consulta@cnig.es>
Para: "Juan Ramón Martín Huertas" <jrmartinh@hotmail.com>
Enviado: lunes, 21 de mayo de 2012 18:18
Asunto: RE: Cambio en los mapas
Estimado Juan Ramón,

Gracias por ponerse en contacto.
Respecto a su consulta, no es un tema nada trivial y sí delicado y difícil de contestar de forma simple y a la vez rigurosa.

Por un aparte, comentar que ninguna representación gráfica en mapas de las líneas límite municipales es "jurídicamente válida", ni siquiera los mapas oficiales del IGN, ni de las CCAA, ni catastro, etc.... Lo único jurídicamente válido son las actas y cuadernos de campo que se redactaron en muchos de los casos hace más de 100 años, con las limitaciones del momento tanto a nivel metodológico, como a nivel del uso expedido del resultado final buscado. Las actas recogían descripciones literales del trazado de las líneas, con frases en algunos casos poco precisas o interpretables, y los cuadernos, más rigurosos, recogían itinerarios orientados parcialmente con brújulas, ángulos a referencias del terreno e instrumental y metodologías de la época.

Desde www.ign.es, puede descargar las líneas límite en fichero shapefile (www.ign.es, pinchar en "descargar" y luego en "Equipamiento geográfico de referencia", busque el párrafo de las líneas límite). Estos más o menos están obtenidos como una interpretación de las actas literales, que como le comento son como la biblia, pueden tener matices en su interpretación, sobre todo sin los cuadernos en campo. Aunque no de forma homogénea, podemos hablar de precisiones de 1:50.000 o 1:25.000 en la situación de las líneas en estos ficheros (a parte de posibles "interpretaciones" puntuales que pudieran existir), excepto las replanteadas y aprobadas recientemente mediante trabajos específicos de campo (pocas) siguiendo los cuadernos de itinerarios sobre el terreno, donde habrá coordenadas con una notable precisión. Por lo tanto no es homogéneo.

Por otra parte, y en general, en la realización de los mapas de diversos autores desde entonces, muchas veces no se conoce muy bien el origen de las líneas que utilizaban, ya que a lo largo del último siglo quizá se hayan ido copiando o arrastrando de unos mapas a otros y generalizado (quitando puntos o angulosidades para suavizar las líneas) si se pasaba a mapas menos detallados, y luego quizá, a lo largo de los tiempos se usaran estos, indebidamente, por otros usuarios o empresas o instituciones ajenas para generar otro mapa más detallado desvirtuando la línea, y así contribuyendo a cierta diversidad. Además en algunas ocasiones y épocas los delineantes "desplazaban" ligeramente las líneas límite para mejorar la legibilidad y plasticidad del mapa según el fin visual buscado en mapas en

papel, sobretodo hace años, o las hacían pasar por una divisoria o vaguada de una escala concreta u otra porque por ahí "solían" pasar las líneas, aunque quizá no fuera del todo así. Hay mil razones por las que las líneas municipales en un mapa solo sean a nivel aproximado, debido como le comento a las circunstancias de la época y fin del uso de esa información en las distintas épocas.

La única forma de conocer con rigurosidad las líneas es haciendo arduos trabajos casi de investigación y topográficos específicos de campo sobre el terreno, con los cuadernos de campo en la mano y procesandolos para buscar las marcas o hitos de antaño o bien replanteándolo si han desaparecido (hecho muy común). En algunas Comunidades Autónomas o para ayuntamientos que lo piden, el CNIG (IGN) ha hecho, bajo petición, estos trabajos durante algunos años (Madrid, Cantabria...) dotando de coordenadas "buenas" a los hitos o marcas y replanteando las desaparecidas. También algunas CCAA contratan con empresas estos trabajos de campo de algunas zonas, o también el IGN a petición judicial realiza informes y replanteos puntuales cuando hay conflictos entre ayuntamientos. A pesar de ello, estos trabajos se han realizado en pocos municipios, son escasos y solo se trasladan a las actas en caso de que todas las partes (ambos alcaldes y la CCAA quien tiene la competencia en líneas límite dentro de la Comunidad) suscriben las coordenadas y los trabajos, siguiendo la normativa para ello.

Por todo ello, no es de extrañar encontrar dos mapas con dos representaciones próximas pero distintas, incluso entre instituciones. Se requeriría un trabajo de campo para poder asegurar por donde va la línea con precisión y evitar los matices en las interpretaciones de las actas.

Creo que, en este caso, los ficheros a descarga desde www.ign.es ("descargar" y luego "Catálogo de productos") la muestran o interpreta como en la segunda imagen que envía (El MTN25 IGN), puede verlo también en www.ign.es, pinchando en Iberpix, pero como le comento todo es bastante relativo y se necesitaría el estudio riguroso para discernirlo.

El acta de deslinde entre los términos municipales de Canillas de Aceituno (Málaga) y Alhama de Granada (Granada), de fecha 9 de agosto de 1876, establece que el 2º mojón está situado en la parte más alta del cerro de la Sima (?)(podríamos estar hablando del Pico Maroma, pero no hay constancia o seguridad sobre de ello, sin ir a campo para replantear siguiendo los cuadernos).

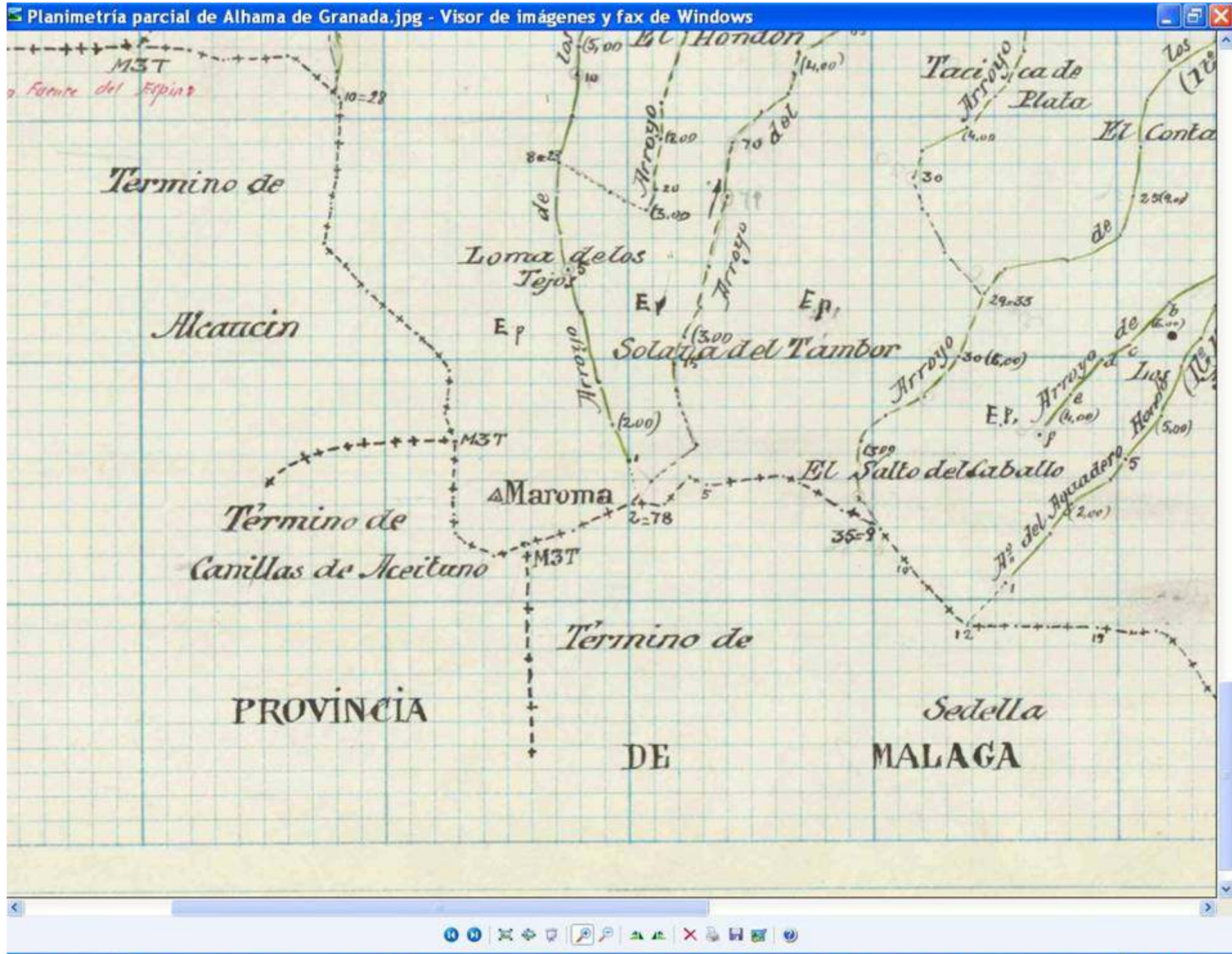
lo común a los Ayuntamientos de Covadonga,
de Beciturno, de Alhama y de Sedella
debe este mojón al siguiente por ser la
línea divisoria de los términos que
se derivaban la de aguas vertientes de
esta parte de la Sierra.

2.º Mojón

Fue reconocido como tal por montón de
piedras igual a los que anteceden y situán-
do en la parte mas alta del cerro de la
Sierra. La misma línea de aguas vertien-
tes citada antes sirve entre este y el mo-
jón siguiente de término común por los
Ayuntamientos que se derivaban. Para
relacionar este mojón al precedente se
midieron: noventa y cuatro metros en
arribo de sesenta y cuatro grados treinta
minutos; ciento veintiocho metros con
el de sesenta y cinco grados; sesenta y



Por otra parte, en la Planimetría manuscrita 1:25.000 (origen del MTN) de Alhama de Granada, de fecha 14 de abril de 1930, nos encontramos con lo que se ve más abajo. Es decir, el pico Maroma estaría, claramente, interpretado en el municipio de Alhama de Granada. Documento que quizá sirvió de base para el otro mapa que indica.



Y para enredar más las cosas, tenemos diferentes artículos sobre el asunto coincidiendo mayoritariamente en el hecho de que el pico Maroma o Tejada, es el más alto de la provincia de Málaga.

Un saludo.

Juan Manuel Rodríguez Borreguero

Área de Productos Geográficos
Centro Nacional de Información Geográfica - C.N.I.G.
Instituto Geográfico Nacional - I.G.N. (Ministerio de Fomento)

C/General Ibáñez de Ibero, 3 - 28003 Madrid (España)
juanm.rodriguez@cnig.es - www.ign.es

-----Mensaje original-----

De: Juan Ramón Martín Huertas [mailto:jrmartinh@hotmail.com]
Enviado el: lunes, 21 de mayo de 2012 7:52
Para: Consulta
Asunto: Cambio en los mapas

Dispongo de mapa de las sierras de Tejada y Almijara y consultando la wiki me encuentro este otro modificado, parece que hace poco, en el cual el límite de provincia se ha corrido unos 80 metros hacia la provincia de Granada, de forma que deja el hito de cumbre hacia la provincia de Málaga.

¿Se cambian los mapas así como así, o existe alguna razón se peso?

Un posible error parece poco realista ya que hasta hace menos de un año los diferentes mapas publicados no contemplaban ese brusco cambio de la línea divisoria de provincias.

¿Cual es el mapa correcto?

Juan R